

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales de Aguas Profundas



DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE RECURSOS DEMERSALES DE AGUAS PROFUNDAS.

R. EX N° **2990**

VALPARAISO, **03 SEP 2019**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científicos Técnicos, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República; los Decretos Exentos N° 143 de 2015 y N° 639 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones Exentas N° 3200 y N° 3241, ambas de 2018 y de esta Subsecretaría; y el Memorándum Varios (D.P.) N° 485 de 2019, del Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 3200, modificada por la Resolución Exenta N° 3241, ambas de 2018 y de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas en representación de esta Subsecretaría.

Que, mediante el Memorándum citado en Visto, se informa que los Srs. Henríquez Arriagada y Rivas Aburto, ambos miembros institucionales en el Comité antes citado, no podrán asistir a las sesiones a celebrarse el martes 3 y miércoles 4, de septiembre de 2019.

Que, el Memorándum antes citado solicita designar para dicha reunión a los profesionales de la División de Administración Pesquera Sr. Jorge Farías Ahumada como integrante en calidad de Secretario *ad-hoc* y al Sr. Marcos Troncoso Valenzuela, como suplente *ad-hoc*.

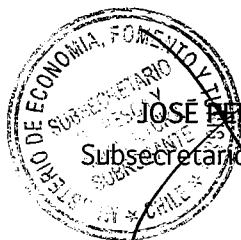
RESUELVO:

1.- Desígnese a don Jorge Farías Ahumada como integrante en calidad de Secretario *ad-hoc*, y a don Marcos Antonio Troncoso Valenzuela como suplente *ad-hoc*, ambos profesionales de la División de Administración Pesquera, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas a realizarse los días martes 03 y miércoles 04, de septiembre de 2019.

2.- Transcribese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y División de Administración Pesquera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, Y ARCHÍVESE.

LOP/top
CB



JOSE PEDRO NUÑEZ BARRUEL
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

